

MESA DE CONTRATACIÓN
ACTA
Sesión de Fecha 31 de marzo de 2022

PRESIDENTE:

D. Pedro Martín Torices (Secretario General Provincial)

VOCALES:

D^a M^a Teresa Espinosa de los Monteros Freire
(Representante de la Intervención Provincial).

D. Alberto Sánchez Martínez
(Representante del Gabinete Jurídico).

D. Antonio Garrido López (Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación).

D. José Luis Peñafiel Martínez (Titulado Superior).

SECRETARIA:

D^a Yolanda Salvago Díaz (Técnico Grado Medio).

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Granada en su sede de C/ Ancha de Gracia nº 6, siendo las 09:30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres/as, expresados a fin de proceder según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Examen y calificación de la documentación contenida en el sobre “nº 1” (Documentación Acreditativa de los Requisitos Previos):

- EXPTE.: SERV. P.R.. 1/2021, “CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA DE TRECE CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD PÚBLICA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN GRANADA”

2º Otros asuntos.





1º Examen y calificación de la documentación contenida en el sobre “nº 1” (Documentación Acreditativa de los Requisitos Previos):

EXPTE.: SERV. P.R. 1/2021, “CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERÍA DE TRECE CENTROS DE PARTICIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE LA PROVINCIA DE GRANADA DE TITULARIDAD PÚBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE GRANADA”.

Teniendo en cuenta el procedimiento aplicado a este contrato, esto es, procedimiento restringido que queda excluido del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de conformidad con la Resolución, de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en este Sistema, no habiéndose procedido por tanto, la comunicación con los licitadores a través del mismo.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Por el Presidente de la Mesa se declara constituida la Mesa.

En primer lugar, a instancias del Sr. Presidente, se procede a la apertura de los sobres n.º 1, presentados en formato papel en el registro de esta Delegación Territorial.

Según esta información, se han recibido proposiciones de las siguientes empresas:

Nº LOTE	LICITADORES PRESENTADOS
<u>LOTE Nº 1</u> CPA GRANADA ZAIDIN	SANTIAGO GARCÍA PEREZ ANTONIA PÉREZ LÓPEZ
<u>LOTE Nº 2</u> CPA GRANADA-SAN IDELFONSO	SANTIAGO GARCÍA PEREZ
<u>LOTE Nº 3</u> CPA GRANADA LA PAZ	NO HAY OFERTAS



Nº LOTE	LICITADORES PRESENTADOS
<u>LOTE Nº 4</u> CPA BAZA	NO HAY OFERTAS
<u>LOTE Nº 5</u> CPA CHURRIANA DE LA VEGA	MIGUEL CASTRO MERINO
<u>LOTE Nº 6</u> CPA DE GUADIX	ANTONIA PÉREZ LÓPEZ
<u>LOTE Nº 7</u> CPA DE HUÉSCAR	ADOLFINA MAÑAS ARÁNEGA
<u>LOTE N.º 8</u> CPA DE MOTRIL	NO HAY OFERTAS
<u>LOTE N.º 9</u> CPA DE ÓRGIVA	MARIA YOLANDA RUÍZ LÓPEZ
	EXPIRACIÓN ARENAS MANZANO
	LATIFA ANFAR ANFAR
	JOSE ANTONIO RUIZ LÓPEZ
<u>LOTE N.º 10</u> CPA DE STA. CRUZ DEL COMERCIO	NO HAY OFERTAS
<u>LOTE N.º 11</u> CPA GRANADA-PLAZA LOS CAMPOS	NO HAY OFERTAS
<u>LOTE N.º 12</u> CPA GRANADA BUENOS AIRES	NO HAY OFERTAS
<u>LOTE Nº 13</u> CPA DE UGÍJAR	ROSA MARIA CAMPOS FERNÁNDEZ

Una vez revisada la documentación presentada por las empresas se acuerda por unanimidad lo siguiente:

a) Admitir condicionalmente a las siguientes licitaciones:

SANTIAGO GARCÍA PEREZ
ANTONIA PÉREZ LÓPEZ
MIGUEL CASTRO MERINO
ADOLFINA MAÑAS ARÁNEGA
MARIA YOLANDA RUÍZ LÓPEZ
EXPIRACIÓN ARENAS MANZANO
LATIFA ANFAR ANFAR
JOSE ANTONIO RUÍZ LÓPEZ



Y comunicarles por correo electrónico que de acuerdo con el artículo 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con, punto 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente, se les concede un plazo de subsanación de TRES DÍAS NATURALES desde el día siguiente de la notificación y mediante publicación en el Perfil del Contratante para que se presente en registro, la siguiente documentación.

A SANTIAGO GARCÍA PEREZ LOTE 1 Y LOTE 2

Formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n° 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) con todas las páginas suscritas con su firma y en la última página además indicar su nombre y apellidos.

A ANTONIA PÉREZ LÓPEZ LOTE 1 Y LOTE 6

Formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n° 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) con todas las páginas suscritas con su firma y en la última página además deberá aparecer su nombre y apellidos, así como indicar los dos lotes a los que licita, pues solo aparece el lote n.º 6 correspondiente al CPA de Guadix.

A MIGUEL CASTRO MERINO LOTE 5

Formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n° 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) con todas las páginas suscritas con su firma y en la última página además indicar su nombre y apellidos, así como indicar el número del lote al que licita.

A ADOLFINA MAÑAS ARÁNEGA LOTE 7

1. Formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n° 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) cumplimentándose todas las partes del mismo, e indicar en la parte IV Criterios de Selección la respuesta SI, en el apartado D de la Parte II “Información sobre el operador económico” indicar la opción NO (al no tener la intención de subcontratar), indicar número de contrato, esto es CONTR 2021/985792, número del lote al que licita y deberán estar todas las páginas suscritas con su firma y en la última página además indicar su nombre y apellidos.

2. Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.

Y finalmente a MARIA YOLANDA RUÍZ LÓPEZ, EXPIRACIÓN ARENAS MANZANO, LATIFA ANFAR ANFAR y JOSE ANTONIO RUÍZ LÓPEZ que licitan para el LOTE 9, a todos ellos se les requiere:

1. Un formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) establecido por el Reglamento (UE) n° 2016/7 (DOUE de 6/01/2016) con todas las páginas suscritas con su firma y en la última página además deberá aparecer su nombre y apellidos.

2. Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP.



De igual modo se les indica que en caso de que no se procedan a la subsanación de dicha documentación en el plazo concedido se procederá a la exclusión definitiva en el procedimiento de contratación referido.

b) No admitir a la licitadora para el Lote 13 CPA de UGÍJAR

ROSA MARÍA CAMPOS FERNÁNDEZ

ya que al realizar la apertura del sobre n.º 1 relativo a la documentación previa exigida, la Mesa comprueba que contiene el documento relativo a su proposición económica, el cual debería haberse incluido en el posterior sobre nº3 relativo a la oferta económica, siendo esto motivo de exclusión del procedimiento.

2º Otros Asuntos

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo a las 10: 30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Llorca



LA SECRETARIA

Fdo.: Yolanda Salvago Díaz